

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

2021-2022

Primer Año de la LXV Legislatura

1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- INICIATIVAS.....	4
3.- TRABAJO EN COMISIONES.....	7
3.1 Comisión de Marina.....	7
3.2 Comisión de Vivienda.....	11
3.3 Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.....	13
5.- DICTÁMENES APROBADOS PRIMER PERIODO.....	14
6.- DICTÁMENES APROBADOS SEGUNDO PERIODO.....	16
7.- ATENCIÓN CIUDADANA.....	20

P R E S E N T A C I Ó N

A un año de tomar protesta como diputada federal por la quinta circunscripción plurinominal electoral de la que Colima forma parte y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a lo señalado en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar mi primer informe anual de actividades legislativas.

Desde el inicio, establecí como compromiso trabajar para dar respuesta a las más sensibles demandas ciudadanas, como la salud, educación, seguridad y mejorar la economía de las familias mexicanas ante los estragos de la pandemia por el COVID-19.

La economía está padeciendo las decisiones erráticas del gobierno federal que se ha visto desbordado ante una pandemia que dejó una grave crisis. La economía familiar sufre ante la inflación y el encarecimiento de los productos básicos; ante la falta de empleos, las cadenas productivas no han logrado reestablecerse al cien por ciento y las empresas no han encontrado un balance que les permita no solo crecer, sino subsistir.

En materia de salud nos preocupa el desabasto de medicamentos por pésima administración del gobierno federal, además de otros insumos médicos, tratamientos y atención médica que ponen a los hospitales y clínicas inoperantes para brindar salud pública de calidad a la población.

Por ello, para impulsar la economía nos propusimos en el Grupo Parlamentario del PAN presentar propuestas legislativas para reactivar la economía, promover acciones contra el desempleo, establecer apoyos directos a profesionistas y a las micro, pequeñas y medianas empresas y la reducción del impuesto a las gasolinas.

Con el propósito de apoyar y sacar adelante al sector salud, nos propusimos impulsar una Ley para la Emergencia Sanitaria, garantizar el derecho a la salud y el abasto de medicinas, volver a implementar el Seguro Popular y robustecer el Fondo de Protección contra gastos catastróficos.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el primero de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. Por una responsabilidad con mi partido, solicité licencia del 8 de noviembre al 22 de diciembre de 2021, periodo en el cual ejerció como diputada mi suplente, la diputada Amalia Castell Ibáñez. Por lo que este informe también incluye las actividades y votaciones que ella tuvo a bien asumir en ese periodo.

Por acuerdo del pleno, soy Secretaria de la Comisión de Marina e integrante de las comisiones de Protección Civil y Prevención de Desastres y de Vivienda.

Es un orgullo para mí como mujer, ser integrante de la presente legislatura que es la Legislatura de la paridad, al estar compuesta, por primera vez en la historia, por 250 diputadas y 250 diputados.

INICIATIVAS

De las iniciativas más relevantes que suscribí en conjunto con integrantes de mi grupo parlamentario e incluso con diputados de las distintas fuerzas políticas al interior de la Cámara, me permito resaltar las siguientes:

- **Que se restituya el Fonden.**

Para garantizar recursos en el Presupuesto de Egresos de cada año para atender afectaciones por desastres, tanto para la prevención, respuesta inmediata a la población afectada en la emergencia y la reconstrucción de la infraestructura dañada.

La iniciativa propone reformar la Ley General de Protección Civil, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Propusimos establecer que los recursos destinados en el presupuesto para estos fines no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4% del gasto programable.

- **Para atender la crisis de las familias, propusimos un seguro de desempleo.**

Esta iniciativa propone reformar la Constitución para establecer que el Estado garantice un seguro a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal y que haya perdido su empleo. De aprobarse, se otorgaría una transferencia inmediata de 4 mil 402 pesos mensuales durante 4 meses para poder satisfacer las necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares.

- **Crear un fondo de apoyo para el fortalecimiento de la seguridad pública de los municipios.**

Para que los municipios cuenten con recursos para combatir a la delincuencia que tanto flagela y lastima a la población, propusimos reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para crear este fondo.

- **Que regresen las medicinas.**

Para garantizar de forma oportuna el acceso a los servicios de salud y el abasto de medicamentos, mediante proveedores e instituciones públicas ante las graves deficiencias en esta materia en la presente administración, que han vulnerado el derecho a la salud y a la vida de la población.

- **Vivienda Adecuada**

Presentamos dos iniciativas de reforma al artículo 4to. Constitucional para establecer el derecho de toda persona a tener una vivienda adecuada.

- **Abatir el abandono escolar.**

Propusimos establecer programas y políticas públicas para evitar el abandono escolar, por cuestiones catastróficas derivado de temas de salud, desastres naturales, seguridad, así como las que tengan que ver con situaciones económicas o sociales como la discriminación.

- **Blindaje de Órganos Autónomos.**

Presentamos una iniciativa de reforma constitucional para cuidar a los órganos autónomos que han estado bajo el acecho del Ejecutivo. Proponemos pasar de una mayoría calificada a una de tres cuartas partes del pleno para eliminar la autonomía de un órgano constitucional y establecer que el presupuesto que reciban anualmente sea igual o mayor a los del ejercicio fiscal inmediato anterior.

- **Reactivación de las estancias infantiles y los refugios para mujeres maltratadas.**

Propusimos elevar a rango constitucional los recursos presupuestales, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres, así como para garantizar los derechos de las madres y padres trabajadores a través del financiamiento en el presupuesto de estancias infantiles para el cuidado y atención de nuestra infancia.

- **Que regresen las Escuelas de Tiempo Completo.**

El costo social, al truncarse las escuelas de tiempo completo dejó sin estudios y alimentos a 3.6 millones de niñas y niños, por lo que propusimos reformar la Ley General de Educación para eliminar de su texto la expresión “de acuerdo con la suficiencia presupuestal”, porque ello abre la puerta a la SEP, a que, discrecionalmente y sin una justificación sustentada, como lo hicieron, intenten eliminar esta modalidad por causas políticas ajenas a la educación.

- **Prohibir matrimonios infantiles y sancionar a quien obligue a un menor a contraerlo.**

Presentamos una iniciativa para reformar diversas disposiciones de los códigos Civil Federal y Penal Federal para el efecto.

- **Endurecer sanciones en contra de quien ponga en riesgo la libertad de expresión.**

Con el propósito de avanzar en la protección de los periodistas, en el derecho de la información y el ejercicio de la libertad de expresión, propusimos tipificar las agravantes de los delitos cometidos en contra de periodistas.

TRABAJO EN COMISIONES

I. COMISIÓN DE MARINA

Elegí pertenecer a esta Comisión de Marina por la importancia que representa para mi estado, pues en Colima contamos con 142 kilómetros de litorales y el Puerto de Manzanillo.

El puerto de Manzanillo es el más importante del país por carga transportada, tan solo el año pasado se rebasaron los tres millones en movimiento de contenedores. Esto sin duda tiene un gran peso para el comercio exterior.

Sabemos la importancia que tiene para el comercio y la inversión internacional la Armada de México, la Marina Mercante y los puertos en este mundo global. El mar nos permite estar conectados con el resto de los continentes. Y como país, debemos aprovechar al máximo nuestro potencial logístico.

Por eso para mí, es un honor ser secretaria e integrante de esta importante Comisión desde donde hemos trabajado con el propósito de impulsar un mayor presupuesto en el fortalecimiento de la infraestructura marítima portuaria para el mejoramiento y la ampliación de los puertos.

Estamos trabajando al interior de la Comisión con el fin de adecuar el andamiaje jurídico en la materia, para tener una marina mercante poderosa y una eficiente regulación en las comunicaciones y transportes por agua.

Hemos buscado el diálogo con todos los sectores involucrados para actualizar y estar acordes con la realidad y tener así una política marítima que sirva para impulsar el desarrollo de una manera sostenible y sustentable, cuidando y preservando la riqueza de nuestros mares.

Para ello, hemos trabajado de forma coordinada con la Secretaría de Marina y la Armada de México, para que las reformas que impulsemos y en su caso aprobemos sean de gran calado y sirvan para contar con un sistema de transporte marítimo y portuario cada vez más eficiente que aumente las capacidades de competencia de nuestro país en el mercado internacional, que impulsen al sector y el crecimiento de México.

Un tema en el que hemos insistido es en la relación entre las ciudades y los puertos y de la necesidad de impulsar las medidas para que las ciudades que, en su territorio haya un puerto, reciban los apoyos y las acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, no solo en el tema económico, (por las fuentes de empleo que se generan), sino también en la infraestructura fuera del puerto y así lograr un desarrollo armónico de las ciudades, con reciprocidad social y cuidado del medio ambiente.

En la Comisión hemos propuesto evaluar el cambio que se dio en la presente administración de otorgar el control administrativo de los puertos y el comercio marítimo a la Secretaría de Marina, ya que los convierte en empresarios portuarios, siendo que su naturaleza es eminentemente militar.

También, hemos expresado nuestra preocupación por la participación permanente de la Armada de México en tareas de seguridad pública. Al inicio de esta legislatura, aún antes de la creación de las comisiones, se puso a consideración y votación una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, donde expresamos esa preocupación, al crearse la Unidad de Policía Naval y la Unidad de Inteligencia Naval. Los diputados del PAN solicitamos posponer la votación para que pudiéramos analizarla a profundidad y elaborar un dictamen conociendo perfectamente los alcances y consecuencias de las disposiciones de esta nueva ley, pero la mayoría morenista la aprobó sin pasar por esta Comisión de Marina.

Cabe mencionar que estamos atentos a las resoluciones que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Controversia Constitucional presentada por la Presidenta de esta Cámara en la legislatura pasada contra el acuerdo presidencial, en la que autoriza a la Marina y al Ejército, funciones específicas en materia de seguridad pública; y la Acción de Inconstitucionalidad que presentaron los senadores a la reforma que traslada atribuciones de control y administración de los puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina.

El objetivo general de esta Comisión es el análisis permanente para el fortalecimiento del marco jurídico de actuación de la Secretaría de Marina– Armada de México, mediante el estudio puntual, responsable y técnico de los proyectos legislativos que pretendan promulgar y reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de la misma derivan con relación al ámbito de competencia respectivo, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades del sector marítimo nacional, así como elaborar una agenda legislativa que establezca acciones tendentes a dar solución a los asuntos de nuestra competencia.

Nuestra Misión es analizar, revisar, resolver y llevar a cabo las acciones de competencia de la Comisión de Marina, respecto de los temas vinculados con la Secretaría de Marina – Armada de México, considerando al sector marítimo nacional, en coordinación con las comisiones competentes, a fin de atender aquellas reformas que mejoren el marco normativo del sector marítimo y al mismo tiempo, que permita su fortalecimiento para que pueda consolidarse y competir en el rubro marítimo internacional.

La visión de este órgano legislativo es la de ser una comisión incluyente, propositiva, plural, cuyo trabajo conjunto tenderá hacia el análisis de la legislación aplicable, para que el Estado mexicano cuente con las leyes en materia naval y marítima que brinde certeza y solidez jurídica a la actuación de la Secretaría de Marina.

Esta Comisión de Marina se instaló el 12 de octubre del año pasado, siendo presidida por el Diputado Jaime Martínez López del Grupo Parlamentario de Morena.

Entre los dictámenes aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados está la reforma a los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación para incorporar la conciencia marítima como uno de los objetivos de la educación que imparta el Estado, asimismo, el contenido de planes y programas de estudio, así como los libros de texto gratuitos que deberán incluir el aprendizaje y fomento de la conciencia marítima mediante el conocimiento del potencial de los mares mexicanos para el desarrollo nacional.

Así, los niños, niñas y adolescentes aprenderán en las aulas sobre la gran riqueza que tiene nuestro país en los mares; conocerán la extensión marítima sobre la que nuestro país ejerce soberanía y jurisdicción y la responsabilidad de protección. Abarcando el sentido de pertenencia hacia nuestro territorio continental y marino.

Ya que nuestro país tiene una superficie marítima 1.63 veces más que la continental, es decir, la extensión continental de México son 1.9 millones de kilómetros cuadrados y la marítima, con el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva es de 3.1 millones de kilómetros cuadrados.

Esta reforma se aprobó por unanimidad en la sesión del 26 de abril del 2022.

Hay que destacar la iniciativa presentada por el Diputado Bruno Blancas Mercado de Morena que proponía reformar la Ley de Puertos para eliminar las concesiones portuarias y transferir la administración total a la Secretaría de Marina, que afortunadamente logramos frenar y ya fue retirada.

Eliminar la posibilidad de otorgar concesiones, en este caso, en la operación de los puertos marítimos del país, lejos de beneficiar, estaría privando al propio Estado de allegarse de los recursos para desarrollar, al ritmo requerido por las circunstancias del comercio marítimo y tener puertos competitivos.

Más aún, el hecho de eliminar los títulos de concesión otorgados y vigentes si son revocados, generaría una carga económica al Estado, pues en términos de la Ley de Bienes Nacionales, se debería indemnizar a los actuales titulares de los derechos de los títulos de concesión.

Recientemente aprobamos en la Comisión de Marina el Dictamen que reforma el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía con el objeto que se emita un mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas mexicanas, mismo que está pendiente de ponerse a la consideración del pleno de la Cámara.

He participado en diversas reuniones que ha tenido la Comisión, como con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. También, participé en una gira de trabajo por Veracruz para conocer las actividades navales, donde visitamos la Primera Región Naval; la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico; la Heroica escuela Naval Militar; la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz; y, el Centro de Modernización y Desarrollo de Armamento.

En Mazatlán nos reunimos con la Cámara Nacional de Industrias Pesquera y Acuícola; la Unión de Armadores; la CONAPESCA; y la Asociación Mexicana de Agentes Navieros. En La Paz, visitamos el puerto y nos reunimos con cooperativas pesqueras y el Mando Naval.

He participado en actividades académicas que hemos organizado en la Comisión en conjunto con el Centro de Estudios Superiores Navales, como en el Seminario "El Poder Marítimo" con la finalidad de analizar su importancia desde el punto de vista económico, político y jurídico; y en el Diplomado en Derecho del mar y Marítimo.

Por último, mencionar que estoy trabajando en la presentación de una iniciativa para crear una nueva ley que regule las zonas costeras con las que cuenta nuestro país y una visita de la Comisión a nuestro Puerto de Manzanillo y su zona naval.

II. COMISIÓN DE VIVIENDA

Escogí integrar esta comisión porque la vivienda es una necesidad básica para todas las personas y el contar con una vivienda adecuada mejora la calidad de vida de toda la población. Es el mejor patrimonio que se puede tener por la tranquilidad que da contar con un lugar donde vivir en forma segura y por ser el centro de la convivencia y desarrollo social.

Como **misión** de esta comisión tenemos la de cumplir a cabalidad las tareas de dictaminación, investigación, consulta, análisis, y opinión en materia de vivienda, a fin de revisar y adecuar el marco jurídico del sector, reconociendo los retos para garantizar el derecho humano a la vivienda y fortaleciendo los mecanismos crediticios, de financiamiento, abasto y calidad de la vivienda, tomando en cuenta los sectores involucrados para desarrollar las condiciones que permitan a más familias mexicanas tener acceso a una vivienda adecuada.

Nuestra **visión** es ser una Comisión abierta al diálogo, plural y objetiva, cuyo eje rector sea la garantía del derecho humano a la vivienda, mejorando el marco jurídico y el ámbito de competencia de las dependencias a fin de beneficiar de manera tangible a las y los mexicanos.

Uno de los dictámenes que aprobamos en esta Comisión es la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para incluir que las políticas de crédito deberán ser diseñadas y operadas, a efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades, en un marco de protección de sus derechos humanos.

En otro punto, esta Comisión de Vivienda aprobó la opinión favorable a la iniciativa de reforma constitucional para establecer el término de la “vivienda adecuada”.

Ya que la vivienda es un derecho consagrado en el artículo 4 de nuestra Constitución, al señalar que: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”

Este término de “Toda familia” y el de “digna y decorosa”, consideramos que resulta insuficiente para satisfacer la necesidad que presenta la sociedad mexicana y por ello aprobamos esa opinión, sustituyendo el concepto de “Toda familia” por “toda persona”, así como, “...digna y decorosa...” por “adecuada”, dado que estos términos incluyen a todas las personas, asimismo, el concepto “adecuada” incorpora los siete elementos para que sea considerada adecuada que son Seguridad jurídica de la tenencia, Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, Gastos soportables, Habitabilidad, Asequibilidad, Lugar y Adecuación Cultural.

Estamos trabajando para que en el siguiente periodo ordinario de sesiones se pueda aprobar esta reforma constitucional por el pleno.

Además, al interior de esta Comisión hemos aprobado diversas reformas a la Ley de Vivienda, entre ellas, la incorporación a los lineamientos de la Política Nacional de Vivienda que, deberán considerar dentro de sus especificaciones, el establecer esquemas y mecanismos institucionales para la recuperación de vivienda en condición de abandono, así como estrategias y acciones para prevenir el abandono de vivienda y para su recuperación y reasignación, así como, la inclusión en el artículo 8 de la Ley, de los siete elementos que integran la vivienda adecuada. De igual manera, hemos aprobado reformas para garantizar que la vivienda cumpla con las normas que ya existen y que se consideren instrumentos como los Atlas de Riesgo en la construcción y desarrollo de la vivienda. En la misma Ley, aprobamos la reforma para que le corresponda a la Comisión Nacional de Vivienda desarrollar los programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda priorizando la atención a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, asimismo, la Comisión promoverá que la información se brinde por medios accesibles para las personas con discapacidad con el fin de que la población conozca las opciones que existen en materia habitacional. Se estableció la importancia de atender preferentemente a los grupos vulnerables, marginados, en situación de pobreza o en situación de desplazamiento forzado interno dado que estos últimos no estaban contemplados en la Ley.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Nuestro Estado de Colima tiene una alta recurrencia de amenazas de desastres por huracanes, inundaciones, tsunamis, temblores, incendios y erupciones. Por eso mi interés de integrar la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para fomentar la cultura de la gestión integral del riesgo y fortalecer a la protección civil en el país.

Impulsamos y se aprobó en la Comisión una opinión favorable a la iniciativa que presentó nuestra paisana y diputada federal en la pasada legislatura, María Liduvina Sandoval Mendoza, de reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgar rango constitucional a los cuerpos de bomberos y al importante trabajo que realizan y así generar las condiciones laborales y financieras que se requieren para su buen desempeño y con el equipo necesario para hacerlo con seguridad.

La iniciativa propone colocar a los cuerpos de bomberos a cargo de los municipios directamente, con la finalidad de anclar su servicio al presupuesto municipal, así como intervenir directamente a su correcto funcionamiento.

Esta opinión favorable se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales encargada de dictaminarla y que aún está pendiente.

Dentro de los dictámenes aprobados en sentido positivo está la reforma a diversos artículos de la Ley General de Protección Civil para pasar las facultades que le correspondían a la Secretaría de Gobernación a la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Así mismo, aprobamos varios puntos de acuerdo para exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales para impulsar planes y programas en prevención; redoblar las acciones preventivas en las temporadas de lluvia; la actualización de los atlas de riesgos; y la canalización de recursos para los damnificados por los desastres y la emisión de solicitudes de declaratorias de emergencia y desastres naturales.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES

En el primer periodo ordinario de sesiones, llevamos a cabo 31 sesiones ordinarias. En estas, aprobamos cinco nuevas leyes y reformamos 21 leyes ya existentes.

Entre las principales reformas, destaco las siguientes:

- **Se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.**

Los diputados del PAN votamos en contra de esta nueva ley, ya que consideramos que el texto es contradictorio al espíritu de estas figuras, ya que, en vez de agilizar los procedimientos, va a generar incertidumbre y se podrá utilizar como herramientas de persecución política. Además, atenta abiertamente contra el federalismo con una redacción inconstitucional al querer imponer a los congresos locales decisiones violentando la autonomía de los estados.

- **Se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.**

Votamos en lo general a favor de esta nueva ley para reglamentar el ejercicio de esta nueva figura de participación ciudadana consagrada en la Constitución desde 2019. En este caso, para consultar la revocación o no del cargo del Presidente de la República. En lo particular votamos en contra de la forma en cómo se redactó la pregunta que podrá ser utilizada para manipular la figura y en lugar de ser una revocación más bien se desarrolle como una “ratificación de mandato” que les permita a los de Morena hacer campaña indebidamente.

- **Se crea la Ley de la Armada de México.**

En esta nueva ley votamos en contra ya que lo que se pretende es instaurar un régimen de corte militar al otorgarle funciones a la Armada de México que constitucionalmente no le corresponden, como las funciones de seguridad pública. Se establecen disposiciones que son un riesgo para el régimen democrático y desnaturalizan la función de las Fuerzas Armadas.

- **Miscelánea Fiscal 2022**

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votó en contra de las reformas fiscales porque consideramos que no impulsan el crecimiento económico ni la generación de empleos. Los temas más controvertidos fueron la disminución a los límites de deducción de las personas físicas por los donativos a las organizaciones de la sociedad civil por el que se calcula que podrían perder unos 8 mil millones de donativos al año; bajar de 2 millones a 300 mil pesos de ingresos al año a los productores agropecuarios para dispensar declarar el ISR; y obligar a los mayores de 18 años a inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

- **Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.**

Los diputados del PAN votamos en contra del Presupuesto porque es centralista y lesivo para la ciudadanía. No se otorgan recursos al Seguro Popular ni a las personas que se vieron contagiadas y afectadas en su economía por la pandemia del Covid. No se asignan recursos para apoyar a los estados y municipios en materia de seguridad pública. Tampoco se atienden las condiciones de pobreza que de acuerdo con el CONEVAL se ha incrementado ni se asignan recursos a los programas de apoyo a las mujeres.

- **Prohibir la comida chatarra en las escuelas.**

Votamos a favor para que quede prohibido, por cualquier medio, la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica.

- **Inculcar en la niñez el respeto al medio ambiente y a los animales.**

Los diputados del PAN votamos a favor para fomentar en las niñas, niños y adolescentes una conciencia ecológica y de respeto a los seres vivos, así como un desarrollo armónico de la personalidad y una mejor sociedad. Buscando prevenir mediante la educación el maltrato.

- **Se crea la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**

Voté a favor de esta nueva ley que tiene como finalidad actualizar y modernizar la materia para adecuarla a los flujos vigentes del comercio internacional. Incorpora un esquema que faculta a la Secretaría de Economía para publicar los números estadísticos de las fracciones arancelarias que permitan una identificación más precisa de las mercancías para fines estadísticos.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

En el segundo periodo ordinario de sesiones, llevamos a cabo 29 sesiones ordinarias. En estas, aprobamos dos nuevas leyes, reformamos 17 leyes ya existentes y frenamos una pretendida reforma constitucional.

Entre las principales reformas, destaco las siguientes:

- **Alerta de Violencia de Género contra las mujeres**

Voté a favor del dictamen que reforma Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida, además de eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan derechos humanos. Se establece que el procedimiento para la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra mujeres deberá ser de forma pronta y expedita, atendiendo a la situación de urgencia de los hechos documentados, al territorio especificado en la solicitud, así como al principio de debida diligencia.

- **Derecho a la igualdad entre mujeres y hombres a recibir la pensión por fallecimiento de la persona asegurada o pensionada.**

Los diputados del PAN votamos a favor del dictamen que establece que las pensiones y prestaciones de seguridad social serán extensivas para la persona cónyuge sobreviviente, a quien se le otorgará una pensión equivalente al cuarenta por ciento de la que le hubiese correspondido a la persona asegurada, tratándose de incapacidad permanente total.

- **Cobranza Delegada.**

Voté en contra del dictamen por el que se reformaron varios artículos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, ya que la reforma pretende incorporar mecanismos fuera de la ley, como es la cobranza delegada, la cual en un término simple se refiere a que el patrón se convierte en el cobrador del sector financiero y eso va en perjuicio de la clase trabajadora. La reforma lesiona los salarios de los trabajadores y pretende incorporar normas que avalan el agiotismo. Afortunadamente, esta Minuta fue frenada en la Cámara de Senadores.

- **Violencia obstétrica.**

Aprobamos una reforma a la ley para reconocer a la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres. Así, se estableció que la

atención materna-infantil deberá ser integral, libre de violencia y con pertinencia cultural a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera. También, se dispuso que en los servicios de salud se promoverá la organización institucional de comités de prevención de la mortalidad materna e infantil y de eliminación de la violencia obstétrica.

- **Ley Ingrid.**

Reformamos el Código Penal para tipificar y penalizar a quien difunda imágenes, videos e información de víctimas del delito. En la llamada Ley Ingrid, se contempla como delito cometido por un servidor público el que por sí o por interpósita persona, por cualquier medio o fuera de los supuestos autorizados por la ley, fotografíe, copie, filme, audio grabe, videografe, reproduzca, difunda, entregue, revele, remita, comparta, distribuya, publique, transmita, exponga, oferte, intercambie o comercialice imagen, audio, video, documento, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con alguna investigación penal, las condiciones personales de una víctima o circunstancias de hechos o hechos que la ley señale como delitos.

- **Acceso a créditos de vivienda en igualdad de oportunidades.**

Para apoyar a las personas con discapacidad, aprobamos el dictamen que adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de acceso a créditos en igualdad de oportunidades, estableciendo que el Consejo de Administración del Infonavit tendrá como atribución, entre otras, procurar que las políticas de crédito y las reglas de operación deberán ser diseñadas y operadas a efecto de que las personas con discapacidad tengan acceso, en igualdad de oportunidades, en un marco de protección de sus derechos humanos.

- **Se garantiza a la niñez con discapacidad su inclusión en centros educativos.**

Los diputados del PAN votamos a favor el dictamen que reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer que no se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los planteles educativos.

- **Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial.**

Con el objetivo de garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, aprobamos una nueva ley, la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial que tiene como objetivo primordial, en todo el país, la protección de la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos a través de la generación de un sistema de movilidad segura,

lo cual aportará a que todas las personas transiten de una manera libre y sin temor.

- **Salud mental y adicciones prioritarias en las políticas de salud.**

Voté a favor de la reforma para establecer que la salud mental y las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y que deberán brindarse conforme a los principios establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Destacando que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y adicciones a las personas en el territorio nacional; enfatizando que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por motivos de origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, el sexo, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

- **Contrarreforma eléctrica.**

Votamos en contra de la iniciativa del Presidente que proponía reformar la Constitución en materia eléctrica. Esta propuesta hubiera dañado el medio ambiente y provocado el aumento de las tarifas eléctricas. Afortunadamente con el voto en contra de los diputados de la oposición logramos frenar esta contrarreforma ya que Morena y sus aliados no alcanzaron la mayoría calificada necesaria por ser una reforma a la Constitución.

- **Litio.**

Los diputados del PAN votamos en contra de la reforma a la Ley Minera con relación al litio por ser un alzado legislativo, en donde se prepondera el capricho del Presidente y no el respeto al proceso legislativo.

- **Blindaje de la medida cautelar para el caso de feminicidio.**

Votamos a favor de la reforma para hacer procedente la prisión preventiva oficiosa para casos de feminicidio o en grado de tentativa punible. Se establece que no gozarán de la libertad condicionada, libertad anticipada, libertad preparatoria y la sustitución de la pena los sentenciados por este delito. Además, que, en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito, que de acuerdo con el Código Penal es de 40 a 60 años de cárcel.

- **Casas de Día para Adultos Mayores.**

Los diputados del PAN votamos a favor de la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el propósito de establecer como prestación y servicio de carácter obligatorio las casas de día para adultos mayores.

- **Centro Nacional de Identificación Humana.**

Mi voto fue a favor de crear el Centro Nacional de Identificación Humana, que será una unidad administrativa con independencia técnica y científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda. Define el enfoque de identificación humana complementario como el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación a gran escala. Ambos se complementan y, si las circunstancias lo exigen, pueden combinarse. En tanto, el enfoque masivo o a gran escala se define como el sistema forense multidisciplinario de identificación humana que tiene como objetivo analizar toda la información disponible y útil para la identificación. Da prioridad a los procedimientos técnicos que aumenten las probabilidades de identificación, incluyendo el análisis de toda la información ante mortem y post mortem disponible, basado en el contexto de cada caso.

- **Combate al uso de menores de edad por la delincuencia organizada.**

Con esta reforma que los diputados del PAN votamos a favor, se establece que en lo referente a las medidas de reintegración social y familiar de la persona adolescente se deberá considerar que, en el caso de personas menores de edad procesadas o sancionadas por delincuencia organizada, la reintegración incluirá medidas para garantizar su protección, supervivencia y reinserción hasta que cumplan dieciocho años de edad.

ATENCIÓN CIUDADANA

Sé que la principal labor de las diputadas y los diputados es legislar, pero al recorrer mi Estado, sus comunidades, colonias y calles tocando la puerta de las familias colimenses, me he encontrado con problemáticas en las que puedo ayudar por medio de gestiones, por eso he complementado mi trabajo legislativo con apoyos directos hacia la ciudadanía, mismos que a continuación desglosaré.

Campaña de materiales de construcción a bajo costo

Después de la pandemia del COVID-19 la economía de la población colimense quedó muy lastimada, ante el cierre de empresas y crisis financiera, a las madres y padres de familia se les complicó llevar el sustento diario, por eso implementamos este programa.

La campaña de materiales de construcción a bajo costo nos permitió apoyar a cientos de familias de los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán y Comala, quienes se vieron beneficiadas con láminas de fibrocemento, impermeabilizante y tinacos.

De esta manera, entregamos 3 tráileres de láminas, 2 camiones de impermeabilizante y un tráiler de tinacos, que sirvieron para hacer mejoras en viviendas, para concluir una construcción y darles mantenimiento a los hogares, ya que es muy importante contar con una casa en las mejores condiciones posibles para el bienestar y seguridad de nuestras hijas e hijos.

Impulso educativo

La educación es esencial para el desarrollo social, por eso es tan importante que nuestra juventud y niñez tengan acceso a esta, sabemos que el gobierno ha hecho recortes al presupuesto destinado a este rubro y que no implementó políticas públicas para que las y los estudiantes volvieran a los salones de clases después de la pandemia.

Preocupada por esta situación, entregué apoyos económicos a jóvenes, quienes ahora están de intercambio académico en otro país y continuando con su educación profesional, para que ninguna y ningún joven se quede sin estas posibilidades mientras esté en mis manos.

Impulso al deporte

Fomentar los estilos de vida saludables por medio del deporte, en un estado y país donde la violencia está generalizada y donde existe un problema de salud inminente, me refiero a la obesidad, problemáticas que aquejan a nuestros niños y jóvenes, es vital.

Incentivamos de manera económica en conjunto con promotores y entrenadores diversos deportes como el handball, el bádminton y el ajedrez.

De forma particular, quiero referirme a las tres ediciones de los torneos de ajedrez que hemos llevado a cabo en unidad con el Club de Ajedrez Tepames, la Asociación de Ajedrez del Estado de Colima, la Red Siglo XXI y AMEXCO México.

A las niñas, niños, jóvenes, a sus mamás y papás, maestros, les agradezco su entera confianza, y los felicito una vez más por los frutos que rindieron sus esfuerzos en las competencias a las que asistieron, me siento muy orgullosa de apoyar a lograr sus sueños y su desarrollo integral.

Finalmente, quiero reiterar mi compromiso de legislar a favor de las necesidades de las familias de Colima y de todo México, mi bandera es y será siempre el bien común de toda la población, por eso, continuaré haciendo equipo con las diputadas y diputados de Acción Nacional y con todas las fuerzas políticas para lograr devolver la paz y la tranquilidad a la ciudadanía; para que todas las personas cuenten con servicios de salud dignos y de calidad; e impulsar rubros tan importantes para nuestra niñez y juventud como la educación.

Quiero agradecer a mi familia por permitirme invertir tiempo que a ellos les corresponde en mi encomienda como diputada, ellos saben que es por un bien superior, y con gusto comparten a su mamá.

También agradezco a mi equipo de trabajo, por permitirme hacer posible cada aspecto de este informe de trabajo, fue un año de muchos retos, de batallas, de intenso trabajo, por eso les pido que me sigan acompañando en esta lucha por cambiar México.

A mis compañeras diputadas y compañeros diputados de Acción Nacional, sigamos unidos dando la lucha al autoritarismo, proponiendo soluciones reales a las problemáticas sociales, defendiendo las causas ciudadanas y siendo la voz de las y los mexicanos.

Estoy segura de que el segundo año legislativo será de grandes retos, pero estoy lista y dispuesta a afrontarlos con trabajo y responsabilidad, México lo merece.